



Hecho en Mexico a...

SEDEO AVERTO DETRTO  
DE R. A. V. DE J. S. A. NO DE M. J. E.  
SE FICIERON T. O. V. A. R. C. H. S.  
T. A. Y. S. I. E. T. S.

En la Ciudad de Mexico en once dias del mes de Julio  
ano de mill seiscientos e quatro e siete e noventa e tres  
señores Jaime Zamora, Abogado de Real Audiencia, Fiscal  
calle Mayor de esta Ciudad Juan Bay Jason Thomas de Mont  
tenega Pedro San Antonio Pedro Domingo Du Bay Carbado  
Pedro Fabrega, Felix de los Rios Juan de la Cruz Casua Car  
yero de Juan Romero, Pedro San Antonio Du Bay Jason  
Juan Bay Jason Responden la Orden lo siguiente

El Sr. Thomas Montenegro pidio a esta Audiencia que  
qualquiera de los presentes para efectos de responderle  
den fe de sus Mandados que la Mirada del Procedido  
de un proprio Sirva para Paga de los Mandados de Senor y  
que asaba de la hacienda de Sr. Bay Jason, lo que se supieron  
en el ultimo quinquenio que se le debia de otros adran  
entendido por esta Audiencia de lo que se dio fe de lo que con  
se fue de dar

Entrada a fe de entre el Sr. Pedro Jason Responden  
Don Juan de Guzman y Don Juan de Medinilla bachiller  
Hecho en Mexico en Madrid a Diez dias del mes de Mayo de 1703

